

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2021/97-PR
Diciembre de 2021

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones e información sobre los registros nacionales de plaguicidas
(base de datos nacional de plaguicidas que requieren un examen periódico por la JMPR)**
- PLAZO:** **28 de febrero de 2022**

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, remítase a los debates realizados en las siguientes reuniones del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) y las cartas circulares pertinentes:
 - 48.ª reunión del CCPR (2016) (REP16/PR48, párrafos 178, 180-181)
 - 49.ª reunión del CCPR (2017) (REP17/PR49, párrafos 174-177)
 - 50.ª reunión del CCPR (2018) (REP18/PR50, párrafos 154-157)
 - 51.ª reunión del CCPR (2019) (REP19/PR51, párrafos 216-233)
 - 52.ª reunión del CCPR (2021) (REP21/PR52, párrafos 236-239)
 - CL 2018/17-PR
 - CL 2018/50-PR
2. Los informes¹ de las reuniones del CCPR y las cartas circulares pertinentes² se pueden consultar en la página del CCPR del Codex. Más información sobre las últimas novedades acerca de la base de datos de los registros nacionales se puede consultar en el documento de trabajo CX/PR 21/52/18³ que se presentó en la 52.ª reunión del CCPR.
3. La lista de los 20 plaguicidas sobre los que se solicitan observaciones en la hoja de cálculo de Excel ha sido seleccionada del Cuadro 2A: Lista de compuestos programados por el CCPR para el examen periódico de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) y el Cuadro 2B: Lista de compuestos que han sido evaluados hace 15 años o más y que no han sido programados por el CCPR para el examen periódico de la JMPR.
4. Las respuestas de los miembros del Codex sobre el estado del registro nacional de estos compuestos ayudarán al Grupo de trabajo por medios electrónicos sobre las prioridades a preparar los calendarios y las listas de prioridades del Codex en materia de plaguicidas para examen periódico, con miras a su examen/aprobación por el CCPR y la consiguiente evaluación de inocuidad de la JMPR.
5. La hoja de cálculo está disponible solo en inglés.
6. Las categorías revisadas de la Clasificación de alimentos y piensos aprobadas por la Comisión del Codex Alimentarius se pueden consultar en los siguientes informes del CCPR¹:
 - Categoría A - Productos alimenticios primarios de origen vegetal
Tipo 01 Frutas: REP17/PR49, Apéndice IX
Tipo 02 Hortalizas: REP17/PR49, Apéndice VIII

¹ Los informes de las reuniones del CCPR están disponibles en la página web del Codex:

<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-meetings/es/?committee=CCPR>

² Página web del Codex/Cartas circulares:

<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>

Página web del Codex/CCPR/ Cartas circulares:

<http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee/related-circular-letters/es/?committee=CCPR>

³ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCPR&session=52>

Tipo 03 Gramíneas: REP17/PR49, Apéndice XI
Tipo 04 Nueces, semillas y savia: REP18/PR50, Apéndice VII
Tipo 05 Hierbas aromáticas y especias: REP18/PR50, Apéndice VIII
Tipo M Varios: REP19/PR51, Apéndice VII

- Categoría C – Productos forrajeros primarios
Tipo 11 – Productos forrajeros primarios de origen vegetal (tipo único): REP21/PR52, Apéndice VII
- Categoría D – Alimentos elaborados de origen vegetal
Todos los tipos: REP21/PR52, Apéndice VIII

7. Para el resto de las categorías que siguen siendo objeto de revisión por el CCPR, esto es, la Categoría B – Productos alimenticios primarios de origen animal y la Categoría E – Alimentos elaborados de origen animal, controle la *Clasificación de alimentos y piensos* (CXA 4-1989)⁴ disponible en la página web del Codex.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

8. Se invita a los miembros del Codex a proporcionar información sobre sus registros nacionales de plaguicidas introduciéndola en la nueva hoja de cálculo tal como acordó⁵ el CCPR en su 51.ª reunión (2019) utilizando las instrucciones facilitadas en el Anexo y los grupos de cultivos que figuran en los párrafos 6 y 7 anteriores con respecto a las pertinentes combinaciones de plaguicidas y productos y los límites máximos de residuos (LMR) correspondientes disponibles.
9. Además, se invita a los miembros del Codex a comunicar cualesquiera problemas que puedan encontrar con el actual enfoque, por ejemplo, problemas con la hoja de cálculo, con el número de sustancias u otros problemas que se encuentren al rellenar la hoja de cálculo de Excel en la columna pertinente de dicha hoja disponible para este fin.
10. Téngase en cuenta que los miembros del Codex, además de completar debidamente los ficheros individuales, deberán subirlos a la página web del Codex siguiendo las instrucciones que figuran en el Anexo. Los ficheros de Excel enviados por correo electrónico a la Secretaría del Codex no serán subidos al sitio web del Codex.

⁴ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-standards/es/?committee=CCPR>

⁵ REP19/PR51, párr. 219 y CX/PR 19/51/18, Apéndice I

ANEXO**Instrucciones para obtener, rellenar y subir la hoja de cálculo (archivo de Excel) al sitio web del Codex**

1. En primer lugar, inicie la sesión con sus datos de acceso en el enlace siguiente:
<http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/login/es/>.
2. En la página "MyCodex dashboard" haga clic en el enlace "Upload of the Excel File on National Registrations of Pesticides".
3. En la página "CCPR National Registrations Database", descargue el archivo XLS que debe rellenar haciendo clic en "Please download the XLS file empty form here" y guarde ese archivo en su disco local.
4. A continuación, rellene el archivo de Excel que ha guardado en su disco. En la siguiente sección encontrará las instrucciones para rellenar los cuadros sobre registros nacionales.
5. Una vez que lo haya hecho, puede seguir de nuevo los pasos #1 y #2 anteriores y, permaneciendo en la página "CCPR National Registrations Database", subir el archivo de Excel rellenado utilizando el recuadro que indica "Upload of the Excel (XLS) File on national registrations of pesticides".
6. En la misma página podrá ver también el historial de la información que ha subido.

El archivo de Excel se puede descargar de la siguiente dirección:

https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/xls_upload_2022/NRD_Database_Exercise_2022_PR53Eonly.xlsx

Instrucciones para utilizar el cuadro de registros nacionales

También disponibles en: https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/xls_upload_2022/InstructionsE.pdf

General information (Información general)	<p>El cuadro contiene un número total de 24 principios activos. Nueve están programados para la JMPR de 2020 y siete para la JMPR de 2021. En concreto, las sustancias para 2021 aún no están fijadas. Sin embargo, tres de ellas no están respaldadas por el momento.</p> <p>En 2020/2021, se agregan ocho sustancias más que no serán sometidas al examen periódico en un período de 25 años. Esta toxicología quedará obsoleta en un futuro próximo (Principios de análisis de riesgos, párrafo 74). Por lo tanto, es importante señalarlas a la atención del CCPR con miras a transferirlas al Cuadro 2A con el fin de programarlas posteriormente.</p>
Line 2 (Fila 2)	<p>La fila 2 contiene dos recuadros blancos. En el primero escriba el nombre de su país y en el segundo la fecha en que complete la inclusión de la información en la Base de datos del registro nacional.</p>
Lines 4 and 5 (Filas 4 y 5)	<p>Estas filas contienen desde la Columna C en adelante el número y el nombre del Codex del plaguicida.</p>
Line 6 (Fila 6)	<p>Reemplace el (MS) en esta fila por N desde la Columna C en adelante en caso de que no tenga ninguna etiqueta registrada o uso autorizado.</p>
Columns A and B (Columnas A y B)	<p>Estas columnas contienen los códigos de cultivo en la Columna A y los nombres de grupos de cultivos/cultivos para los que existe una etiqueta registrada.</p> <p>El objetivo era tener un cuadro de fácil manejo. Siguiendo la propuesta realizada por el CCPR en su 51.ª reunión (2019). Por esta razón, los grupos de cultivos figuran en caracteres en negrita y los subgrupos de cultivos en caracteres normales. Siempre que sea posible, los cultivos representativos por grupo o subgrupo de cultivos se añaden en cursiva.</p>
White cells starting with cell C7 (Celdas blancas a partir de la celda C7)	<p>Agregue una <u>Y</u> para todos los usos si su país tiene una etiqueta registrada o uso autorizado para la sustancia activa mencionada en el encabezado de la columna (filas 4 y 5).</p> <p>A) Es suficiente agregar la Y en las filas del subgrupo o grupo en caso de que uno o más cultivos pertenecientes a ese subgrupo o grupo de cultivos tengan una etiqueta registrada o uso autorizado.</p> <p>B) En caso de que pueda incluir más información, se acepta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el uso es para el uso representativo de un grupo/subgrupo solamente, agregue la Y en la celda para el cultivo representativo. • Si el uso es para varios cultivos de un grupo/subgrupo pero no para el cultivo representativo, agregue la Y en la celda completa del subgrupo o grupo. • Si el uso es para varios cultivos de un grupo/subgrupo, incluido el cultivo representativo, agregue la Y en la celda del cultivo representativo y en la celda completa del subgrupo o grupo.
Special requirements (Requisitos especiales)	<p>En el caso del fosforo de hidrógeno (Columna L), indique si el uso es para la sal de aluminio, calcio, magnesio o zinc añadiendo Al, Ca, Mg y/o Zn entre paréntesis después de Y. Dado que el principio activo es PH3, será útil saber si esta sustancia tiene también una etiqueta registrada o un uso autorizado. En este caso, agregue una N entre paréntesis.</p> <p>En el caso de los ditiocarbamatos (Columna O), indique con una letra minúscula entre paréntesis la sustancia activa para la que existe una etiqueta registrada o un uso autorizado en su país. Las letras que se utilizarán son las mismas que se utilizan en el cuadro de <u>Límites máximos de residuos en alimentos y piensos</u>, p. ej., metiram (m), maneb (n), mancozeb (c), propineb (p), tiram (h), ziram (z).</p>
Additional remark (Otras observaciones)	<p>Si bien el cuadro puede no ser perfecto, se ruega a los miembros del Codex que no lo cambien. Utilice la columna AB para introducir cualquier información adicional relativas a (i) inquietudes (por ejemplo, deficiencias identificadas al completar la hoja de Excel) y/o (ii) mejoras para facilitar la entrada de datos/información.</p>
Changes compared to the 2019 exercise (Cambios con respecto al ejercicio de 2019)	<p>Inclusión de la Categoría C y la Categoría D según se aprobaron en 2021, así como una actualización sobre productos diversos sin clasificar. Adición de sales de calcio y magnesio a la entrada fosforo (46). Supresión de ión bromuro (47) por revocación. Adición de amitraz (122) y cletodim (187) debido a la regla de los 4 años. Adición de una columna de comentarios (véase más arriba).</p>